EXPTE. D- 2179 /22 - 23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la conmemoración del "Día de la y del Periodista" que se celebra todos los 7 de junio de cada año.

SOLCE
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto es declarar de interés legislativo la conmemoración del "Día de la y del Periodista" que se celebra en Argentina todos los 7 de junio de cada año.

Mariano Moreno, fundó el primer periódico de la etapa independentista del país la "Gazeta de Buenos Aires", siendo la fecha de su fundación el 7 de junio de 1810. En ese periódico histórico para nuestro incipiente país, se publicaron resoluciones, decretos y otros documentos oficiales como así también noticias nacionales e internacionales. Ese periódico fue fundado a días de la creación de la Primera Junta de Gobierno y su funcionamiento fue garante de la libertad de expresión que tanto se necesita en esos días.

Es por ello que, en el año 1938 al celebrarse en la ciudad de Córdoba el Primer Consejo de Periodistas, se instituyó el 7 de junio como el Día del Periodista además que en ese evento se sentaron las bases del Estatuto del Periodista Profesional.

La función que cumple un periodista o comunicador social es sumamente importante y debe manejar la información que desea transmitir con sumo cuidado y en forma responsable. Las y los comunicadores juegan un rol muy importante en la sociedad, puesto que además de transmitir información suelen ser formadores de opinión circunstancia que debe ser tratada con sumo cuidado para no desvirtuar la información que manejan.

Hoy día, la tecnología y las nuevas formas de transmitir, divulgar o replicar la información ha cambiado los paradigmas tradicionales de la forma de trabajar de estos profesionales.

Asimismo, el campo de acción es de lo más variado y pueden desarrollar sus tareas como periodistas especialistas en náutica, campo, modas, espectáculos, deportes, política nacional e internacional, tecnología, y además pueden visualizar sus trabajos en información impresa o gráfica sea en periódicos, revisas, magazines, boletines sino también en la radiofonía, la televisión, medios digitales como portales de noticias en sitios web, blogs, o bien en redes sociales como twitter, Facebook, Instagram, entre otros. Saludamos a las y los periodistas en su día, sumándonos a los festejos que se realizarán en honor de tan noble profesión.

Por todo lo expuesto, solicito a las Legisladoras y Legisladores acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.

Asimismo se sugiere la comunicación de la presente al Sindicato de Prensa Bonarense.

SOLLEVELLA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.